

Madrid, 28 de julio de 2017

Numulae Gestión de Servicios SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente,

HECHO RELEVANTE

El importe total de gastos relativos al proceso de incorporación de la Sociedad en el MAB, en el segmento de SOCIMIs, ascendió a un importe aproximado de 140,64 miles de euros (IVA incluido). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, honorarios del Asesor Registrado, *due diligence* financiera y legal, las valoraciones de los activos y los fondos propios de la Sociedad, informe de *comfort letter*, Entidad Agente, diseño de la web y los cánones de Iberclear y MAB.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Numulae Gestión de Servicios SOCIMI, S.A.
Javier Porras Díaz
Secretario del Consejo de Administración